

Expediente: 1691/23

Carátula: AGUILAR RAMON MAXIMILIANO C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN S/ AMPARO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 07/09/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20315452431 - AGUILAR, Ramon Maximiliano-ACTOR

20224143207 - SANCHEZ, PEDRO GUILLIBALDO----

90000000000 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1691/23



H105035273144

JUICIO: AGUILAR RAMON MAXIMILIANO c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN s/ AMPARO. EXPTE. N° 1691/23. Juzgado del Trabajo IX nom.

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2024

Presento a despacho informando a SS que en la presente causa el término para la producción de las pruebas ofrecidas por las partes se encuentra vencido. Asimismo, cumplo en informar que las partes han producido las siguientes pruebas:

PARTE ACTORA:

- 1) PRUEBA DOCUMENTAL: PRODUCIDA.
- 2) PRUEBA INFORMATIVA: PARCIALMENTE PRODUCIDA.
- 3) PRUEBA EXHIBICION DE DOCUMENTACION: PRODUCIDA.
- 4) PRUEBA RECONOCIMIENTO: NO ADMITIDA

PARTE DEMANDADA:

- 1) PRUEBA INSTRUMENTAL: PRODUCIDA.

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2024

Téngase presente el informe actuarial que antecede. Firme la presente provéase lo pertinente.
NS.1691/23.Juzgado del Trabajo IX nom.

Actuación firmada en fecha 06/09/2024

Certificado digital:
CN=REY Horacio Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20224140860

Certificado digital:
CN=RUIZ O CONNOR Clemente Enrique Patricio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20293381675

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.